

2999

144584
P/E

Cuenca, 12 de Febrero del 2016

Señor
JEAN CARLO APOLO ORDOÑEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por acuerdo unánime en la Junta General de Socios, realizada el 11 de febrero del 2016 en "ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA." usted ha sido designado GERENTE de la Compañía por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y obligaciones están contempladas en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante Notario Sexto del Cantón Cuenca el 13 de enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 85 el 03 de febrero de 2012.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía.

Al participar esta designación le auguro éxitos en las labores encomendadas, pidiéndole aceptar la misma.

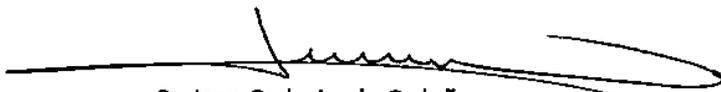
Atentamente,



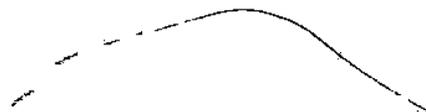
Sr. Nolberto Francisco Apolo Peñaloza
C.I. 070149297-7

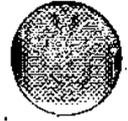
Agradezco la designación y acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 12 de febrero del 2016



Sr. Jean Carlo Apolo Ordoñez
C.I. 070340712-2





TRÁMITE NÚMERO: 2999

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	447
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZARENT.ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	APOLO ORDOÑEZ JEAN CARLO
IDENTIFICACIÓN	0703407122
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

